

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41072 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de Servicio de Transportes de Automóviles y Mercancías, S.A. (SETRAM) para la ocupación de una superficie en el tramo VI del puerto de Barcelona, para destinarla a almacén de vehículos. Exp. 116/2022-SGSJC.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 2024, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5. n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar el otorgamiento de una concesión a favor de Servicio de Transportes de Automóviles y Mercancías, S.A. (SETRAM) para la ocupación de una superficie en el tramo VI del puerto de Barcelona. La concesión destinada a almacén de vehículos tiene por objeto el aparcamiento de vehículos y/o de camiones portavehículos y se regirá por las condiciones igualmente aprobadas cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial: 6.296 m².

Plazo: hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Tasas: Tasa de ocupación (anual): 64.021,50 €. Tasa de actividad: importe equivalente a un 20% de la tasa por ocupación de terrenos.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un (1) mes recurso de reposición potestativo ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona o, en el plazo de dos (2) meses, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, contado el plazo en ambos casos a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer, en su caso, cualquier otra acción que estime procedente.

Barcelona, 7 de noviembre de 2024.- El presidente, José Alberto Carbonell Camallonga.

ID: A240050934-1